

COL. DE ABOGADOS
DON JAIME I, 18
50001 ZARAGOZA

**CONTRATO VERIFICACIÓN PROTECCIÓN
EXTERNA N° 13304/0/0**

AZNAR, PEDRO

Fecha, 18/2/02

Por la presente plácenos notificarles la conveniencia de llevar a término el servicio de Verificación de su/s instalación/es de **PARARRAYOS** : se encuentra/n ubicada/s en sus dependencias.

Como ya les explicamos en su momento, para que su instalación conserve las características iniciales, les recomendamos que verifiquen periódicamente, al menos de forma visual, el estado de conservación de sus componentes y en particular si han sido afectados por corrosiones, golpes, roturas o cualquier desperfecto que pueda afectar su funcionamiento.

Por motivos de **normativa (UNE 21 186, UNE 21 185, Norma Tecnológica de la Edificación NTE-IPP/1973, Reglamento de Baja Tensión BT-039) y de mínima seguridad**, les recomendamos que contraten el correspondiente servicio para proceder a la verificación periódica de su instalación.

Con este motivo nos permitimos ofrecerles la posibilidad de contratar dicho servicio con nuestra empresa, consistiendo en **la realización por parte de nuestros técnicos de una verificación de la instalación que tienen Vds. instaladas, y cuyas operaciones se detallan al dorso.**

Duración: El acuerdo tiene una duración de **dos años** a partir de 1/1/04, siempre que resulte normalmente atendido el recibo que al efecto les será girado para el pago de este servicio.

Renovación: Con el fin de evitarles descubiertos en el servicio contratado, y salvo que medie preaviso de ustedes en contra y por escrito, con **dos meses de antelación**, el acuerdo quedará automáticamente prorrogado por otro período bianual, y así sucesivamente.

El precio aplicable para cada período renovado, será el que resulte de incrementar con el I.P.C. (sector servicios).

Exclusiones: Nuestro servicio de verificación no comprende en ningún caso los Sistemas de Protección Interior contra el rayo que tengan instalados o puedan instalar en un futuro.

Las garantías y servicios no cubiertos en esta oferta y las posibles consecuencias que de su prestación o falta de prestación se deriven, quedan expresamente excluidos.

Precio del servicio de verificación de instalación: 129,22 € (IVA NO INCLUIDO)

Forma de pago: GIRO 30 DIAS . VALIDEZ DE LA OFERTA: UN MES

En caso de renovación de nuestro servicio, para el pago del precio del nuevo período renovado será puesto en circulación GIRO a su cargo, vencimiento 30 días a partir de la fecha de renovación, contra su Cta. Cte. Y su Banco/Caja antes indicados.

ACEPTACIÓN: Aceptamos la oferta incluida en este escrito, por lo que a partir de esta fecha y en los términos y condiciones contenidas en la oferta que antecede, contratamos su servicio para la verificación de nuestra Instalación citada anteriormente.

Asimismo, les detallamos debidamente cumplimentado domiciliación bancaria para el pago del precio de dicho servicio.

Banco o Caja
Cta.Cte. n° (20 dígitos)
Razón Social
Domicilio Fiscal
NIF

SELLO Y FIRMA



QUIBAC, S.A.
Dpto. Verificación



EJEMPLAR PARA EL CLIENTE

***Devolver copia debidamente confirmada**

QUIBAC, SA Cardener 5 · 08223 Terrassa (Barcelona) · Tel. 93 736 03 00 · Fax: 93 785 96 01 · e-mail: central@ingesco.com ·

NIF: A-08325482 Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja 25198, Folio 38, Tomo 2404, Libro 1791

SISTEMA DE PROTECCIÓN EXTERNO CONTRA EL RAYO

Sistema de captación: Caracterización del captador captadores, su ubicación así como las observaciones que se aprecien por su inspección visual

Comprobación del estado de conservación del mástil, anclaje y conexionado a la red conductora.

Red conductora: El examen de la red conductora, desde el sistema de captación hasta la puesta a tierra comprende:

- Número de bajantes
- Fijación mecánica de los diferentes elementos de la bajante
- Naturaleza y dimensionado de los materiales
- Trayectoria, emplazamiento, tensado y continuidad eléctrica de los conductores de bajada
- Radios de curvatura y pendientes de las mismas

Puesta a tierra: La comprobación del sistema de puesta a tierra de una instalación de protección contra el rayo merece un cuidado especial, debido al elevado interés que tiene su diseño y conservación.

Se procederá a la medición de su resistencia tanto conectada, como separada del resto de la instalación. Se comprobará que los valores de resistencia obtenidos se ajusten al Reglamento de Baja Tensión y a las normas UNE 21.185, 21.186 y NTE-IPP 73.

Control de Rayos: Visualización de las incidencias registradas.